

ACTA NÚMERO 9 NUEVE
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.
SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 (NUEVE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).
PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA ELVA LOZA GAMA
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL C. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:02 (nueve horas con dos minutos) del día 9 (nueve) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **LAE. MA ELVA LOZA GAMA**, PRESIDENTA MUNICIPAL, **DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN**, **LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ**, **C. LILIA MARTÍN NERI**, **C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA**, **LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ**, **DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, **LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ**, **LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO**, **ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ**, (REGIDORES); **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO**, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la **quinta Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
 - II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 8 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 3 de diciembre de 2024.
 - III. SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, POR TIEMPO INDEFINIDO QUE PRESENTA EL MUNÍCIPE DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, PARA SEPARARSE DEL CARGO COMO REGIDOR, A PARTIR DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2024.
 - IV. TOMA DE PROTESTA DE LEY AL CIUDADANO QUE SE INTEGRA AL AYUNTAMIENTO, POR MOTIVO DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DEL REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, QUE DE ACUERDO A LA PLANILLA REGISTRADA, LE CORRESPONDE EN ORDEN DE PRELACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 24 NUMERAL 8 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUIEN TOMA POSESIÓN DEL CARGO A PARTIR DE HOY.
 - V. CLAUSURA
-
- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; y para su aprobación, se somete a votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, informándose a la Presidenta municipal que el resultado de la votación, refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. -----

- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, solicita al pleno del Ayuntamiento, anuencia para omitir la lectura del acta de la sesión anterior, que corresponde a la número 8, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha 3 de diciembre de 2024, y que sólo den a conocer las observaciones que a su consideración tiene dicha acta, no existiendo observación alguna, indica al secretario general, proceda a levantar la votación para su aprobación. Siendo ésta de forma económica, se computarizan 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobada por unanimidad el acta de ayuntamiento número 8 ocho. -----

Punto III, Solicitud de licencia sin goce de sueldo, por tiempo indefinido que presenta el munícipe Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para separarse del cargo como regidor, a partir del día 9 de diciembre de 2024. En uso de la palabra la Presidente Municipal alude a: *“les ha sido entregado el documento en que el Regidor Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, solicita al pleno de este Ayuntamiento licencia por tiempo indefinido al cargo de regidor, en virtud de que se incorpora a los trabajos de la actual administración pública del Estado de Jalisco, y existe incompatibilidad de trabajo. Lo que someto a su consideración”*

Acto seguido el munícipe presentado de la solicitud expone: *“Buenos días, gracias secretario. Quiero de manera anticipada agradecer de manera personal a la presidenta por atenderme a la llamada telefónica que hice el viernes para que se hiciera esta sesión de ayuntamiento extraordinaria, yo mencionaba que siempre eran para asuntos relevantes y creo que este asunto es relevante tanto para el ayuntamiento como para mi persona, por lo cual le hago un agradecimiento por la atención y al licenciado también de igual manera. Quiero resaltar nada más que esto es por una decisión del Sr. Gobernador, vamos como somos los sanmiguelenses a una dependencia del gobierno del estado para llevar al mando en todo el estado en lo referente a todo el aspecto sanitario y espero entregar buenos resultados como siempre lo he hecho, para los jaliscienses pero sobre todo para los sanmiguelenses, estaremos ahí cercas con toda la amplitud y con toda la disposición para lo que San Miguel necesite”.*

Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: *“Doctor, primeramente felicitarlo. Sabe que en lo personal yo lo estimo, somos amigos, felicitarlo por su nueva encomienda en el gobierno del estado, son oportunidades que Dios nos da y en segundo lugar pedirle que no se olvide de los sanmiguelenses desde el área donde va a estar allá, porque yo estoy seguro que gobierno municipal y con el apoyo de usted en el área en que vaya a desempeñarse en el gobierno del estado podamos hacer más por San Miguel. San Miguel lo necesita y los necesita hay mucho por hacer por San Miguel, en hora buena, muchas felicidades y que Dios lo bendiga.*

Concluidas las intervenciones y por considerarse suficientemente analizado y discutido para su aprobación, se somete a votación, la que siendo de forma económica, refleja 10 diez votos a favor,

Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 039/A09/2024-2027** siguiente: -----

ÚNICO: El H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, otorga licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido, al C. Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, al cargo como regidor de representación proporcional, a surtir efectos a partir del día 9 de diciembre de 2024. -----

Punto IV, Toma de protesta de ley al ciudadano que se integra al Ayuntamiento, por motivo de licencia por tiempo indefinido del regidor de representación proporcional del partido movimiento ciudadano, que de acuerdo a la planilla registrada, le corresponde en orden de prelación, de conformidad al artículo 24 numeral 8 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, quien toma posesión del cargo a partir de hoy”.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, expone: *“De conformidad al numeral 8 del artículo 24 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, tomando en cuenta la planilla registrada del partido movimiento ciudadano, en orden de prelación corresponde la suplencia del regidor de representación proporcional al ciudadano Lic. Rodrigo Trujillo González, y en cumplimiento al artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se procede a realizar la toma de protesta.*

Acto seguido, pasando al frente el ciudadano Trujillo González, la presidenta municipal menciona: *“¿Protesta cumplir y en su caso hacer Cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Regidor del Ayuntamiento, que el pueblo de San Miguel el Alto le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio?”. A lo que él menciona: “Sí protesto”. Nuevamente la Presidenta Municipal: “Si así no lo hiciera, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden”.*

Punto V. CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sexta sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 9:12 nueve horas con doce minutos del día de su realización, 9 de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO